PERMISO ADMINISTRATIVO A MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ TECNICO GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO № 2463

Chillán Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 10793 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ Para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ, TECNICO, GRADO 10, EMS, por el día 17/03/2023 PM, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECREJARIO O

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) LORENAMONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

